

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2020-239 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 14 de agosto de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce de agosto de dos mil veinte.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. BIENCO S.A.S. INC contra MARIA ISABEL DIAZ MOYANO Y WILMER MARTINEZ HERNANDEZ, se rechaza.

Notifíquese



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

905e2bbb28a41be181e2df2be20b2f4706fc1e9d9e36887f3950ef4783a88e8b

Documento generado en 14/08/2020 06:47:43 a.m.